

Nota de Prensa N° 1179/OCII/DP/2020

## DEFENSORÍA DEL PUEBLO: URGE REACTIVAR FUNCIONAMIENTO DE LOS COMEDORES POPULARES EN HUANCVELICA

- ***Se debió convocar a proceso de adquisición de productos alimenticios en abril, pero hasta ahora no se realiza.***

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Huancavelica demandó a la Municipalidad Provincial de Huancavelica convocar, en el más breve plazo posible, al proceso de adquisición de productos alimenticios para los comedores populares de la jurisdicción, pues tras una supervisión inopinada a distintos comedores de la provincia se constató que la totalidad de locales visitados no estaban funcionando desde el inicio de la pandemia, perjudicando a las familias beneficiarias.

En ese sentido, la oficina defensorial señaló que, pese a que el proceso de adquisición de alimentos para los comedores populares debió convocarse en el mes de abril, hasta el momento ello no se ha concretado, según lo indica la página web del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE).

Además, durante la supervisión a diferentes comedores populares de los distritos de Huancavelica, Ascensión y Yauli, la institución constató que todos los locales se encontraban cerrados y sin funcionar. Al respecto, las presidentas y/o encargadas de los comedores manifestaron que la comuna provincial entregó productos alimenticios por última vez entre los meses de mayo y julio y estos, a su vez, fueron repartidos entre las usuarias para que los preparen en sus hogares. Asimismo, refirieron que la cantidad de productos entregados fue insuficiente, razón por la cual no reciben a nuevas usuarias.

De otro lado, las encargadas de los comedores populares agregaron que la Municipalidad Provincial de Huancavelica les entregó en el mes de septiembre los kits de protección, los cuales fueron repartidos entre las beneficiarias, pese a que también fueron insuficientes. En dicho mes la comuna también entregó kits de limpieza, pero estos se encuentran almacenados en los locales, debido a que por el momento los comedores no prestan servicio.

Otro aspecto preocupante que se evidenció durante la visita de la oficina defensorial fue la falta de supervisión de los locales por parte de la municipalidad provincial, pues las instalaciones de un gran número de los comedores visitados presentaban fisuras, daños en los techos, suelos y paredes, realidad que podría poner en riesgo la integridad física de las personas usuarias.

Ante este panorama, la oficina defensorial demandó a la Municipalidad Provincial de Huancavelica adoptar las medidas necesarias para la reactivación del funcionamiento de los comedores populares a la brevedad posible, teniendo en consideración los protocolos sanitarios para prevenir la propagación del COVID-19.

Asimismo, exhortó a acelerar la convocatoria de los productos alimenticios para los comedores populares del Programa de Complementación Alimentaria (PCA) y su posterior distribución en el menor tiempo posible. Además, exigió que el personal responsable del PCA realice las supervisiones correspondientes a los comedores, a fin de garantizar que



cuenten con las condiciones necesarias de infraestructura para el almacenamiento y preparación de los alimentos.

Finalmente, la institución recordó que el PCA tiene carácter social y su retraso agrava la economía de usuarias y usuarios que se encuentran en condición de pobreza y pobreza extrema.

**Huancavelica, 20 de octubre de 2020**